

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Registro MYPE

Institución:	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Categoría de servicios:	Centros Regionales de CONAMYPE
Nombre:	Registro MYPE
Dirección:	Centros Regionales de CONAMYPE, Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART), Ventanillas de Empresarialidad femenina (VEF), Unidad de Registro MYPE. También se puede realizar en línea través de www.miempresa.gob.sv (Registro MYPE).
Horario:	De lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 pm y de 12:45 pm a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	Presencial o en línea de 5 a 10 minutos, para obtener el Certificado de Registro MYPE en digital.
Área responsable:	Unidad de Registro MYPE
Encargado del servicio:	En los Centros Regionales de CONAMYPE: Técnico/a de Trámites Empresariales; Técnico/a de Emprendimiento, Asistentes Administrativas. En los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE): todas las personas asesoras. En los Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART): asistentes administrativas. En las Ventanillas de Empresarialidad femenina (VEF): Técnica de asesoría de Empresarialidad femenina. En la Unidad de Registro MYPE: Jefe de Unidad de Registro MYPE y Técnica de Registro
Descripción:	La Ley MYPE establece que las personas interesadas en obtener la calificación de micro empresa, pequeña empresa o emprendimientos de iniciativas económicas denominadas MYPE, deberán inscribirse en CONAMYPE, a través de un formulario electrónico o físico proporcionado por las oficinas de la Institución. Inscribirse permite a las micro y pequeñas empresas y emprendimientos, contar con los siguientes beneficios: Ser beneficiadas por los programas de CONAMYPE; recibir asistencia por parte de otras Instituciones públicas, dinamizar créditos con la banca, entre otros.
Requisitos generales:	- Persona natural o jurídica de nacionalidad salvadoreña. Persona Natural: DUI y NIT; IVA si posee y poder únicamente si amerita junto al DUI vigente de Apoderado. Persona Jurídica: DUI vigente de Representante Legal, NIT persona jurídica, Credencial vigente debidamente inscrita por la oficina de Registro correspondiente, y poder únicamente si amerita junto al DUI vigente de Apoderado.
Costo:	trámite sin costo

Observaciones:

El Registro MYPE en línea o presencial, en ambos casos se debe realizar a través de: www.miempresa.gob.sv como un canal de acceso al Sistema de Registro MYPE de CONAMYPE. La permanencia de la condición de MYPE tiene vigencia de dos años y se puede renovar siempre en línea o presencial, a través de www.miempresa.gob.sv.